



Ayuntamiento de
BERRIOPLANO
BERRIOBEITIKO Udala
(Navarra – Nafarroa)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 237/2020

Aprobación lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria mediante concurso-oposición, con carácter temporal y en régimen administrativo de la plaza de Interventor/a del Ayuntamiento de Berrioplano. Fijación de día y hora de celebración de las pruebas.

Don Raúl Julio Bator Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano, con fecha 26 de junio de 2020, adoptó la siguiente resolución:

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación temporal y en régimen administrativo para cubrir la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Berrioplano mediante el sistema de concurso-oposición y por el procedimiento de urgencia.

Atendida la urgencia del procedimiento de contratación realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, a través del Servicio Navarro de Empleo, se ha procedido a dar la máxima difusión a través de la publicación de las bases en de tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Atendida la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y finalizado el plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, se procede a la admisión definitiva de los aspirantes que han presentado en forma y plazo la documentación exigida en la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que legalmente me están conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de personas aspirantes admitidas para la provisión, mediante concurso-oposición, con carácter temporal y en régimen administrativo, de la plaza de Interventor/a del Ayuntamiento de Berrioplano que consta en el anexo.

SEGUNDO.- Señalar día y hora para la celebración de la prueba teórico-práctica de conformidad con la base 6.2 de la convocatoria: **día 1 de julio, miércoles, a las 9:00 horas en el comedor del Colegio Público Mendialdea de Berriozar.**

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, al que los aspirantes deberán acudir provistos de DNI u otro documento que el Tribunal considere suficiente.

TERCERO. – Requerir a las personas aspirantes a que cumplan las medidas de higiene y distancia social, dentro de la situación de pandemia mundial en la que nos encontramos: será obligatorio el uso de mascarilla y se facilitará hidrogel a la entrada y a la salida del edificio.

CUARTO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y en la Página web del Ayuntamiento de Berrioplano a los efectos oportunos.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y a los efectos advirtiéndole que contra dicha Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

En Berrioplano, 26 de junio de 2020

El Alcalde

La Secretaria

ANEXO

Personas admitidas:

ANSUATEGUI GARDE, ESTÍBALIZ
ARANGUREN IRIGOYEN, MIRARI
ASURMENDI ACARRETA, LEIRE
BAIGORRI VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER
BARBERENA JIMENEZ, ANA ISABEL
BAZTÁN GOÑI, ANA
CARPINTERO RUIZ, INÉS
CEMBORAIN LUQUIN, FRANCISCO JESÚS
ECHARRI PIUDO, MARÍA JESÚS
ELIZALDE INSAUSTI, MARÍA JOSÉ
ELIZALDE LALLANA, AMAIUR
ERRO URRRA, JULEN
ESPARZA SOLANO, ISABEL
FARIAS LIMA, ALINE
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SHEILA
FREIRE DUEÑAS, MARÍA GABRIELA
GOÑI GÓRRIZ, MARIA MERCEDES

HUÁRRIZ ADOT, JOSEBA
ILUNDAIN GOICOECHEA, AMAIA
IRAÑETA BETELU, NEREA
IRIARTE GARCÍA, ARTURO
ISTÚRIZ ÁLVAREZ, NAIARA
IZU LEJARDI, AMAYA
LABIANO NOVOA, FERNANDO JAVIER
LEGARRA ALBIZU, JOAQUIN
LOYARTE VILLAR, GARAZI
MANCHO OSÉS, JESUS MARÍA
MARTÍN ORTIZ DE LANDAZURI, PATRICIA
MAZUELAS BASTERRA, JAVIER
MOYA GÁZQUEZ, JENNIFER
OCÁRIZ RIPA, IDOIA
OLASCOAGA PÉREZ, RICARDO JOSÉ
OLZA SOLA, BEATRIZ
PÉREZ AZAGRA, FRANCISCO JAVIER
PÉREZ DIAGO, JOSU
PLATEL ZARZOSO, INÉS
RODRÍGUEZ PALACIOS, JOSÉ RAÚL
RUIZ DE URRRA FERNÁNDEZ, RUBÉN
RUIZ REINALDOS, ANA
SAGARDOY GÁRATE, ESTÍBALIZ
SAINZ ARCE, LUIS
SAN MARTÍN LASA, AITZIBER
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, NEREA
SOLA NUÑEZ, MIRYAM
SOLA SAINZ DE VICUÑA, JOSÉ ENRIQUE
TERROBA SERRANO, ELISA
VILLANUEVA GUILLÉN, LUCÍA

Personas excluidas:

Ninguna